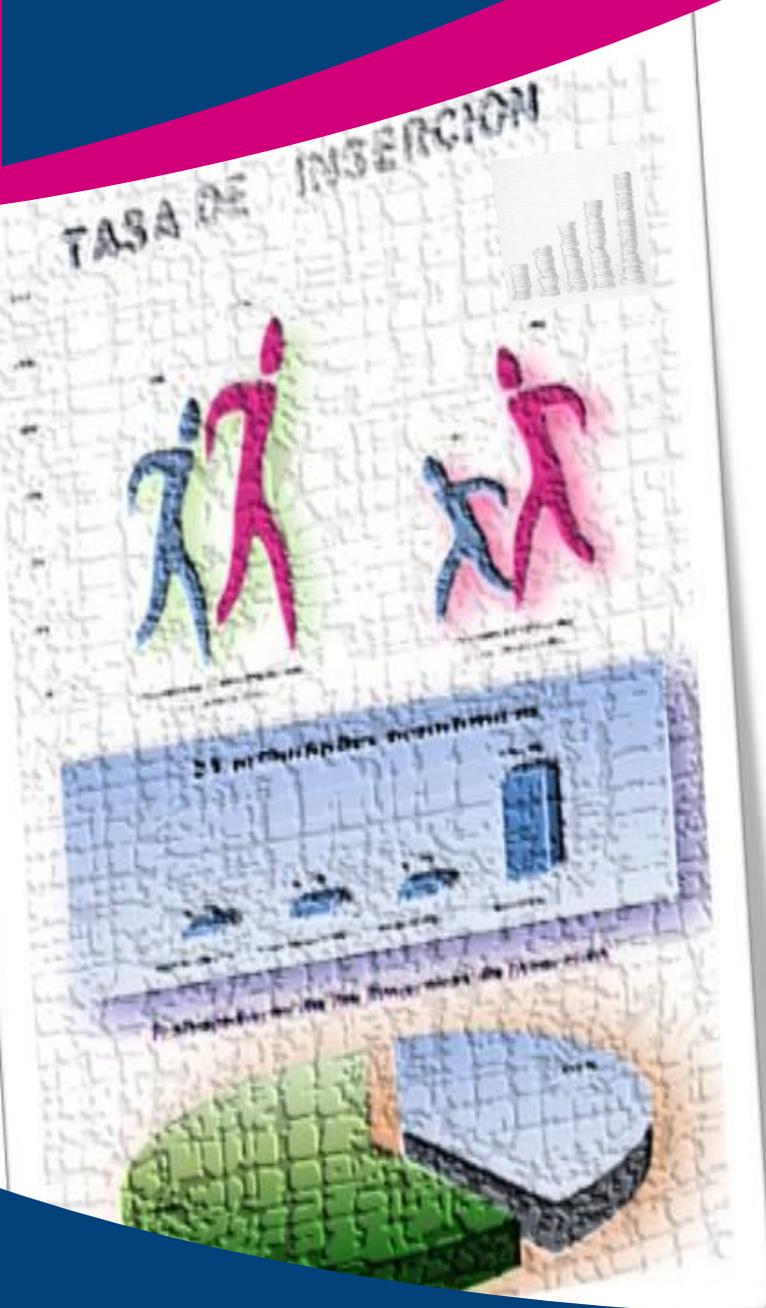




# EMPRESAS DE INSERCIÓN

CASTILLA Y LEÓN



## IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL

2020

Asociación FECLEI  
C/ Manuel Altolaguirre s/n,  
09006 Burgos

Oficina Técnica  
C/ Merindad de Sotoscueva ,11ª  
Polígono Industrial Villalonquejar,  
09001 Burgos

Teléfono: 947 244 914  
[coordinacion@feclei.org](mailto:coordinacion@feclei.org)  
[www.feclei.org](http://www.feclei.org)

**Edita**

Asociación FECLEI

**Coordinación, análisis y redacción:**

Asociación FECLEI-Guillaume Tréguer

**Diseño y maquetación:**

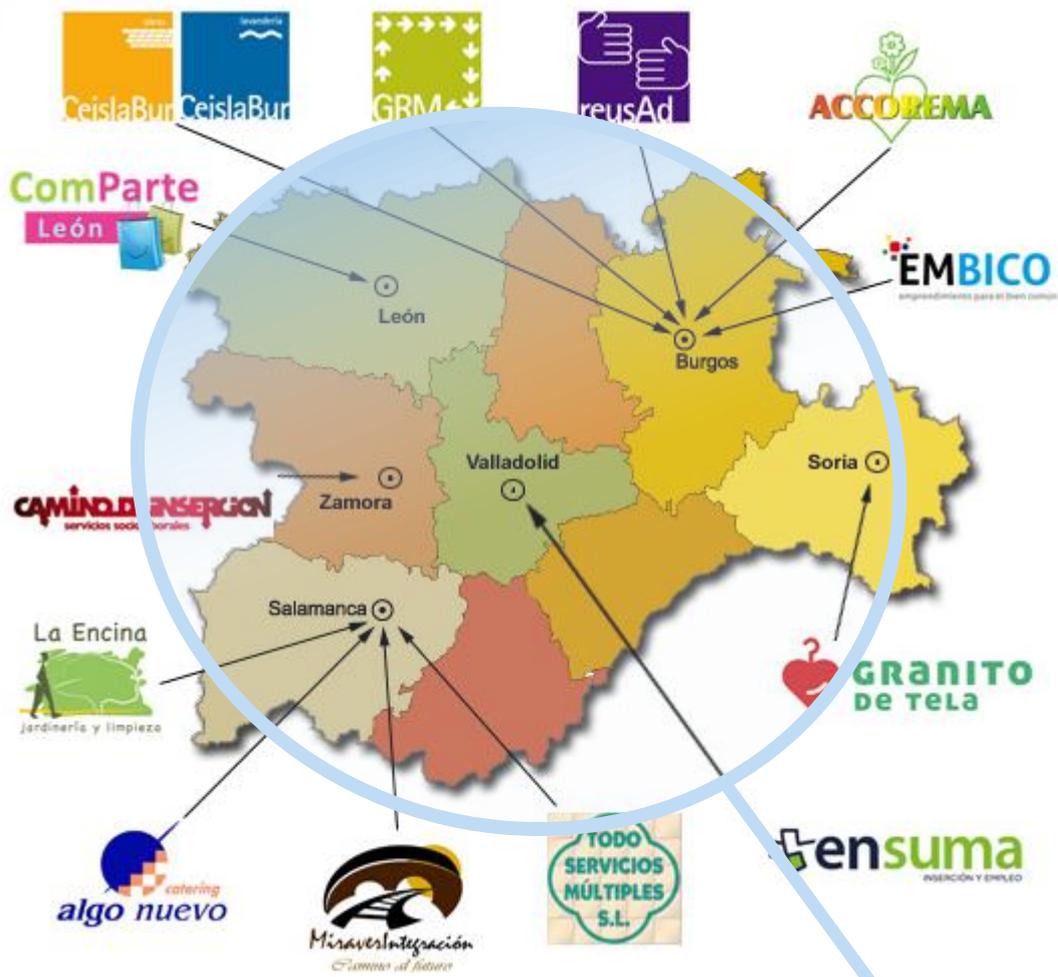
Asociación FECLEI-Guillaume Tréguer

**Imágenes**

Todas las imágenes y fotos son propiedad de la Asociación FECLEI y de sus entidades miembros



Todos los datos presentados en este documento corresponden al impacto económico y social de las Empresas de Inserción en Castilla y León asociadas a FECLEI



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>INDICADORES CLAVE .....</b>	<b>9</b>
<b>DATOS GENERALES .....</b>	<b>10</b>
<b>IMPACTO SOCIAL .....</b>	<b>13</b>
Personas Trabajadoras en Inserción y no Inserción .....	13
Distribución de las plantillas totales .....	14
Nuevas Personas contratadas en el año .....	15
Personas en proceso de inserción y RMI.....	15
Perfil de los trabajadores en inserción.....	16
Procedencia de los trabajadores en inserción .....	17
Tipologías de contratos usados en la empresa .....	17
<b>IMPACTO LABORAL .....</b>	<b>18</b>
Permanencia de los trabajadores en inserción en la empresa .....	18
Situación de los trabajadores en inserción a 31 de diciembre .....	18
Inserción en el mercado laboral ordinario.....	19
<b>IMPACTO ECONÓMICO .....</b>	<b>20</b>
Facturación .....	20
Ayudas públicas y privadas recibidas .....	20
Fuentes de ingresos de las E.I. ....	21
<b>RENTABILIDAD SOCIAL .....</b>	<b>22</b>
<b>EVOLUCIÓN 2016 a 2020 .....</b>	<b>25</b>
Plantilla de las Empresas de Inserción.....	25
Nuevas contrataciones.....	26
Tasa de inserción.....	26
Facturación .....	27
Rentabilidad Social de las E.I. a 3 años .....	27

La **Exclusión Social** se define por la Fundación Europea (1995) como el “*proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven*”. En nuestra comunidad, determinadas personas encuentran obstáculos para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano. Persiste un paro estructural de personas desempleadas que tienen una problemática personal especial y que requieren medidas adicionales a las puramente formativas, se trata de las **personas que sufren situaciones de exclusión social**.

El **objetivo de las empresas de inserción** es proporcionar a las personas en situación o riesgo de exclusión, como parte de sus itinerarios de inserción social, procesos integrados y personalizados de trabajo remunerado, formación profesional, habituación laboral y social y, en su caso, servicios de intervención o acompañamiento social, que permitan su incorporación al mercado de trabajo normalizado. Se trata de un instrumento más que forma parte de los itinerarios de inserción con sectores excluidos de la sociedad, articulándose en este caso la inserción a través de una prestación laboral como parte del proceso de inserción, en empresas puente que se presentan para algunas personas en situación de exclusión social como la única opción de tránsito al empleo ordinario.

**Las Empresas de Inserción (E.I.) constituyen un puente entre la formación y el empleo**, especialmente para algunas personas que, por diversas circunstancias no pueden acceder directamente al mercado. Siempre encuentran su origen en diferentes proyectos, iniciativas o centros de inserción y, por tanto, en el seno de organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

Definimos estas empresas como “**estructuras no lucrativas de aprendizaje, en forma mercantil o sociedad cooperativa, legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social**”.

Suponen un salto cualitativo con respecto a los programas de formación y de inserción laboral convencionales, en los que los cursos, las sesiones de búsqueda de empleo, etc., no son suficientes para saltar al mundo laboral. El propio mercado excluye a algunas personas por muy diversas razones, todas ellas relacionadas con la baja empleabilidad.

**LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN COMBATEN LA EXCLUSIÓN DESDE EL PROPIO CORAZÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO, NO DESDE FUERA**, utilizando sus estructuras básicas.

Estas empresas parten de un principio básico: Algunas personas, con **“bajo nivel de empleabilidad”**, pueden alcanzar un grado de productividad suficiente para acceder al mercado laboral, si se dan dos circunstancias:

- a.- El nivel de productividad exigido en un primer momento disminuye para irse incrementando poco a poco, hasta alcanzar el nivel que exige el mercado.
- b.- Durante un período suficientemente largo, se ofrece formación y apoyo social.

Así, entendemos que las empresas de inserción no sólo persiguen crear empleo, y por tanto riqueza. Lo que pretenden prioritariamente es habilitar espacios, para posibilitar la adquisición de experiencia y entrenamiento, desempeñando un puesto de trabajo, que permita adquirir la cualificación y el nivel de productividad necesario para dar el salto al mercado y/o a la empresa ordinaria.

Las E.I. conectan la formación y el empleo. Intentan superar el itinerario tradicional, lineal, que sitúa el empleo en la última fase del proceso, sólo accesible después de superar otras fases.

En estas empresas **EL EMPLEO ES EL FIN Y EL MEDIO SIMULTÁNEAMENTE**.

En algunos casos, no en todos, es más fácil superar problemas personales si se está trabajando, porque la autoestima, los medios y las posibilidades son mayores. Las E.I. son muy eficaces en estas situaciones y, además suponen claramente un ahorro en protección social: prestaciones, acciones formativas...

## LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS Y SU CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2030

### Objetivo 1. Fin de la pobreza

La pobreza tiene múltiples manifestaciones y una de ellas es la exclusión social. Las E.I. son un instrumento innovador y eficaz para luchar contra la pobreza a través de la inserción sociolaboral en el mercado de trabajo de las personas en situación o en riesgo de exclusión social.

### Objetivo 4. Educación de calidad

Las E.I. garantizan la formación de las personas trabajadoras, a través de la capacitación en el puesto de trabajo y de la mejora de la empleabilidad, facilitando y fomentando el acceso a programas educativos y formativos de calidad.

### Objetivo 5. Igualdad de género

Las E.I. están comprometidas con la igualdad de oportunidades, facilitando la participación plena de las mujeres en las empresas de inserción acciones específicas de sensibilización, concienciación, formación, apoyo y promoción en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres.

### Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Generan puestos de trabajo de calidad y promovemos el empleo inclusivo, facilitando la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad y con mayores dificultades de acceso al empleo, a través de actividades económicas sostenibles y viables, con un claro compromiso con el desarrollo local.

### Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

El crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. A través de la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión en actividades económicas sostenibles y respetuosas con el medioambiente, las empresas de inserción contribuyen a reducir las desigualdades en nuestro territorio.

### Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

El trabajo en red y la cooperación con otras organizaciones como camino para que experiencias de economía social concretas pueden generar un modelo socioeconómico alternativo, forma parte del saber hacer de FECLEI y de sus empresas de inserción. Fomentamos alianzas multiagente con las Administraciones Públicas y con el sector privado para la promoción de mercados laborales inclusivos y la generación de oportunidades de inserción laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.



## **PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL** ([artículo 2 de la ley 44/2007](#))

Los beneficiarios de las empresas de inserción son personas en situación o grave riesgo de exclusión social, desempleadas y con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo ordinario, preferentemente incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de ingresos mínimos de inserción u otro tipo de prestaciones similares, así como otros miembros de la unidad de convivencia.
- Internos de centros penitenciarios y ex reclusos.
- Personas sin hogar y transeúntes.
- Personas ex-toxicómanas y personas con VIH/SIDA.
- Personas con problemas alcoholismo y otras adicciones en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Minorías étnicas, colectivo gitano y personas inmigrantes o refugiadas en riesgo de exclusión.
- Jóvenes en riesgo de exclusión social o procedentes de instituciones de protección de menores.
- Mujeres con diversa problemática: familias monoparentales, con escasos recursos, falta de formación y experiencia laboral, prostitución...
- Víctimas de violencia de género en situación de exclusión social.
- Parados de muy larga duración.
- Personas procedentes de programas de prevención e inserción social.
- Otras personas o colectivos que se encuentren en situación o grave riesgo de exclusión social.

Las personas beneficiarias provienen en ocasiones de programas asistenciales y residenciales desarrollados por entidades sociales colaboradoras (centros de día, centros de alojamiento alternativo, programas de drogodependencias, instituciones penitenciarias...) o personas desempleadas con dificultades de acceso al empleo derivadas directamente desde los servicios públicos de empleo.

# INDICADORES CLAVE



## IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN- FECLEI CASTILLA Y LEÓN

Los datos son anuales

2020

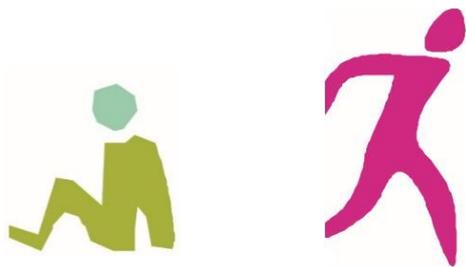


Nº Empresas Inserción en Castilla y León asociadas a FECLEI	13
Nº Actividades económicas de las Empresas de Inserción (E.I.)	28
<b>Información sociolaboral</b>	
Total Personas Trabajadoras-Inserción y no Inserción	322
Personas Trabajadoras de Inserción (PTI)	193
Puestos de inserción (equivalentes a jornada completa todo el año)	95,4
PTI que recibían el ingreso mínimo (RGC: Renta Garantizada de Ciudadanía) al iniciar su itinerario de inserción	77
PTI que finalizaron su itinerario de inserción en el año	34
PTI insertadas en el mercado laboral en el año	25
% de personas que acceden al mercado laboral una vez finalizado su itinerario	74%
<b>Información económica</b>	
Facturación total	4.599.899 €
Ayudas Públicas	834.777 €
Ayudas Privadas	306.190 €
Costes de personal	3.422.675 €
<b>Rentabilidad social</b>	
Ayudas públicas específicas a Empresas de Inserción	721.771 €
Retorno económico a las Administraciones Públicas (Seguridad social, IVA, IS, IRPF, otros tributos)	885.310 €
Ahorro para las Administraciones Públicas (en gastos de protección social)	264.039 €
<b>Rentabilidad social (Costes ahorrados en gastos de protección social + Retorno económico - Ayudas publicas recibidas)</b>	<b>427.578 €</b>
<b>Rentabilidad social por puesto en inserción (equivalentes a jornada completa todo el año)</b>	<b>4.483 €</b>

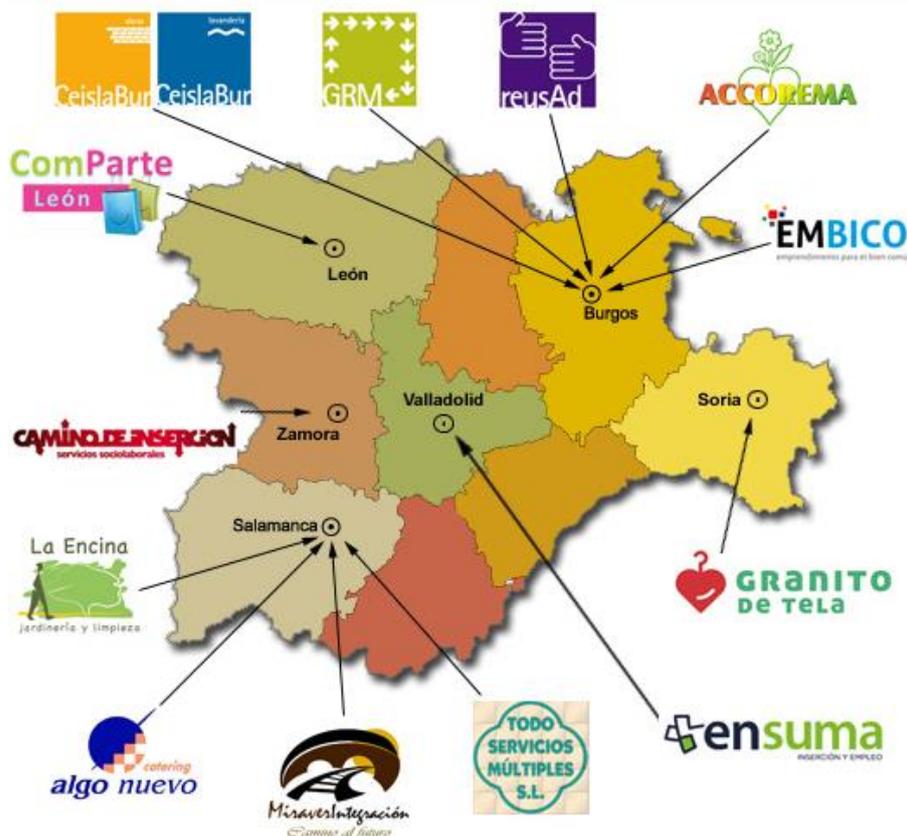
## Número de Empresas de Inserción- FECLEI 2020



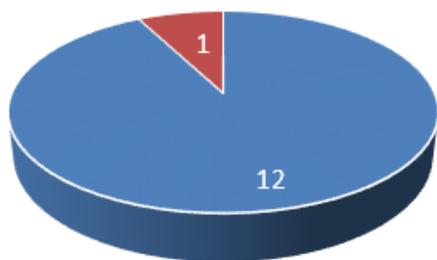
EMPRESA	ENTIDAD PROMOTORA	Sector	Trabajad. Totales	Trabajad. Inserción
<b>CEISLABUR SLU</b>	Fundación Lesmes	1- Obras y Reforma, 2- Lavandería industrial	34	21
<b>GRM SLU</b>	Fundación Lesmes	1- Gestión de puntos limpios, recogida, reciclaje	14	10
<b>REUSAD SLU</b>	Fundación Lesmes	1-Hostelería 2-Elaboración y venta de Morcillas de Burgos 3-Limpieza	36	27
<b>EMBICO BURGOS SL</b>	Cáritas Burgos	1- Recogida residuo 2- Comercialización de ropa de segunda mano 3- Catering 4 -Limpieza	63	33
<b>ACCOREMA SCL, Coop. de iniciativa social</b>	Accorema	1- Construcción y reformas	12	7
<b>LA ENCINA SERVICIOS INTEGRADOS SLU</b>	Cáritas Salamanca	1- Jardinería 2- Limpieza 3- Control de plagas	38	25
<b>ALGO NUEVO SL</b>	Asdecoba	1-Catering	49	25
<b>MIRAVERINTEGRACIÓN PUENTE LADRILLO SL</b>	Asociación Antonio Romo	1-Limpieza, 2-Atención a la dependencia	25	13
<b>TODO SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.</b>	Asdecoba	1-Actividad agraria y transformadora	8	6
<b>CAMINO DE INSERCIÓN S.L.U</b>	Cáritas Zamora	1-Jardinería, 2-Recogida residuo textil 3- Comercialización de ropa de segunda mano, 4-Catering, 5-Limpieza,	18	10
<b>GRANITO DE TELA S.L.U.</b>	Cáritas Soria	1-Reciclado textil, 2- Comercialización de ropa de segunda mano	9	5
<b>COMPARTE LEÓN S.L.</b>	Cáritas León	1-Recogida residuo textil, 2-Comercialización de ropa de segunda mano	13	9
<b>ENSUMA S.L.</b>	Fundación Intras	1-Limpieza, 2-Asistencia personal, 3-Agricultura ecológica	3	2
<b>TOTAL</b>			<b>322</b>	<b>193</b>



Distribución geográfica de las Empresas de Inserción



Formas jurídicas de las  
Empresas de Inserción \*



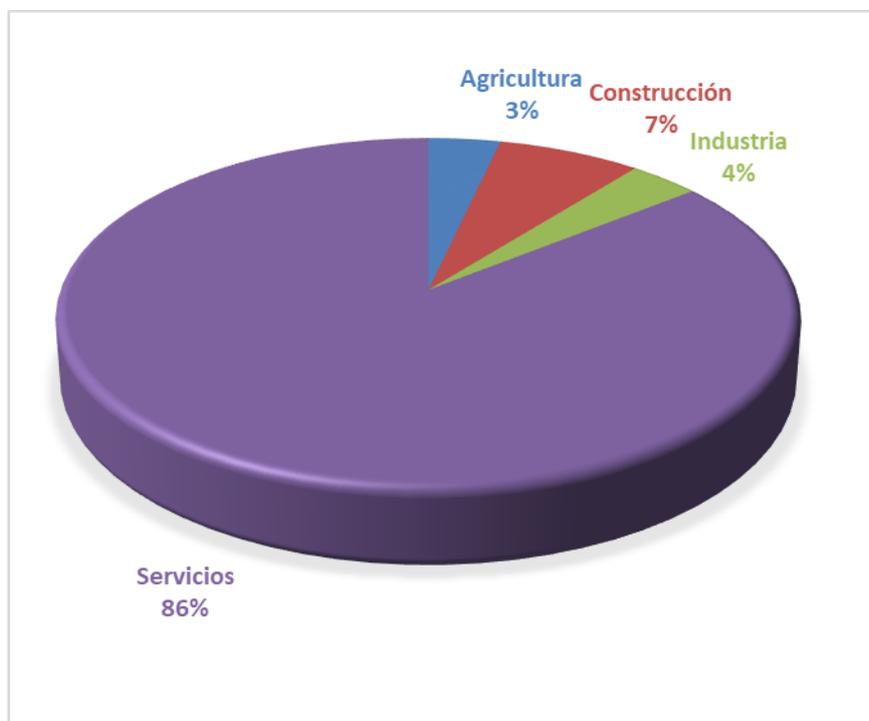
- Sociedad limitada
- Cooperativa de Iniciativa social

Entidades promotoras de  
Empresas de Inserción

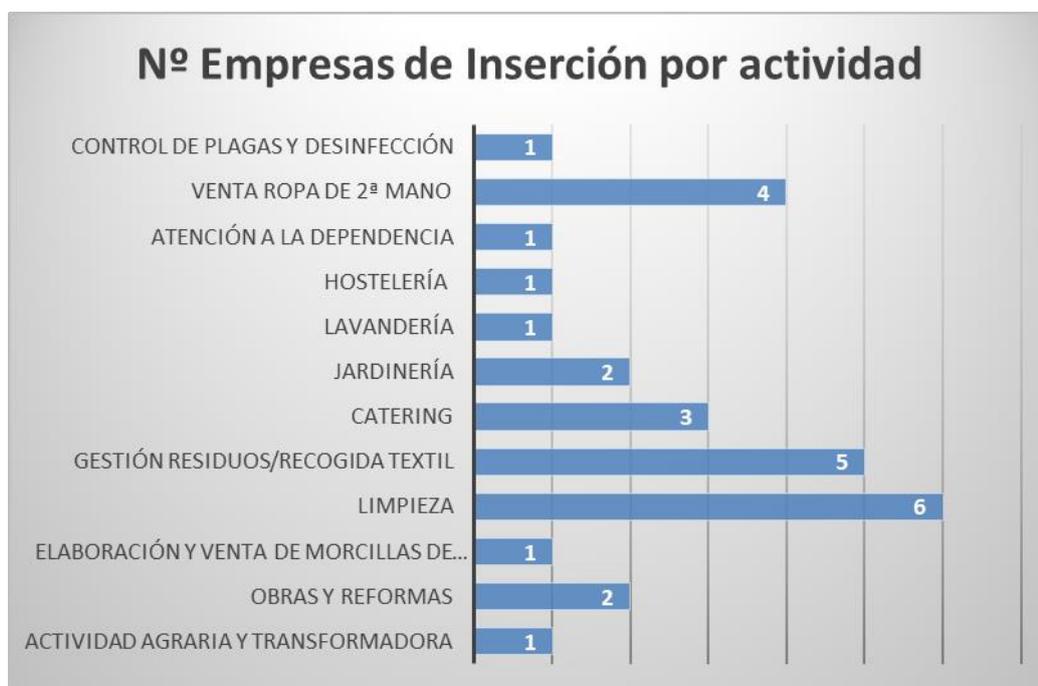
- 10 entidades promotoras
- El 100% de las Entidades promotoras de las Empresas de inserción de FECLEI son entidades sin ánimo de lucro (Fundación, Asociación, Entidad religiosa)

\* Las E.I. deben aplicar, al menos, el ochenta por ciento de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción (artículo 5.e de la ley 44/2007)

Sectores de actividad de las empresas de inserción

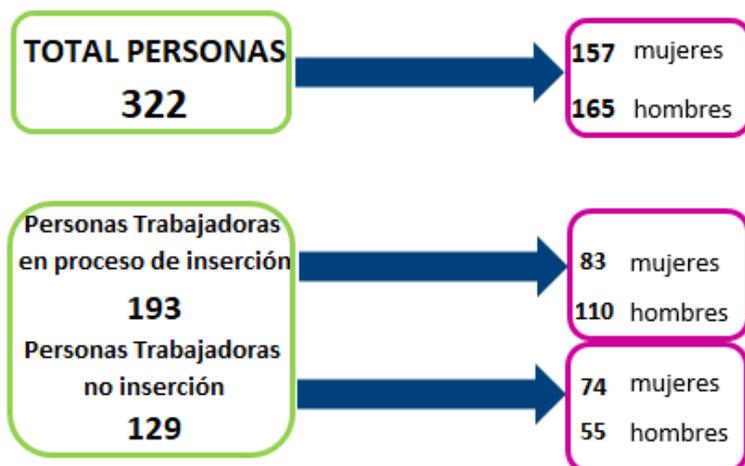


Actividades económicas de las empresas de inserción



## Personas Trabajadoras en Inserción y no Inserción

Personas a lo largo del año en la EI



Personas a 31-dic en la EI

	Personal inserción	Personal no inserción	Total
Mujeres	61	46	107
Hombres	70	37	107
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>83</b>	<b>214</b>

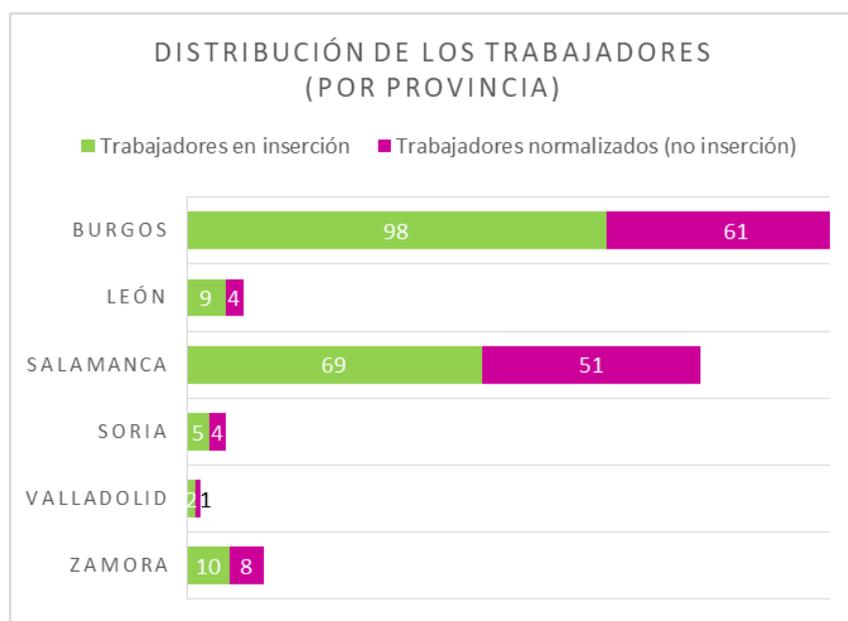
Jornadas personas inserción

Indicar ÚNICAMENTE las jornadas de las personas en inserción.

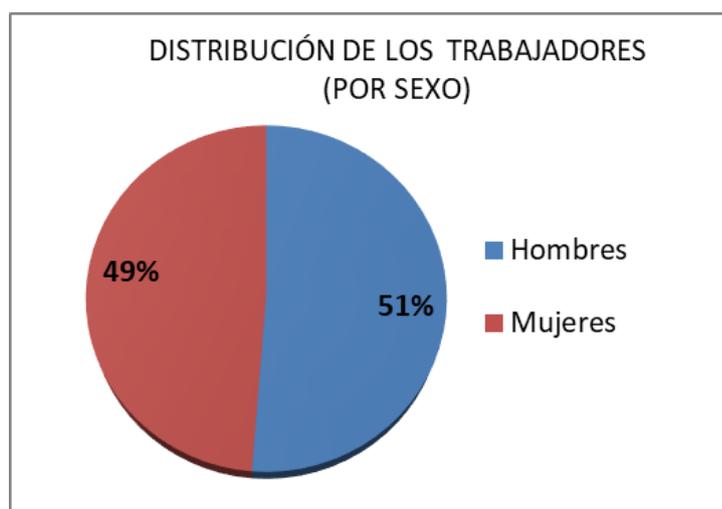
	Jornada completa	Jornada parcial *	Total
Mujeres inserción	21	62	83
Hombres inserción	46	64	110
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>126</b>	<b>193</b>

\* El contrato podrá concertarse a tiempo completo o parcial, debiendo ser, en este caso, la jornada diaria o semanal superior a la mitad de la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable ([artículo 13.1 de la ley 44/007](#))

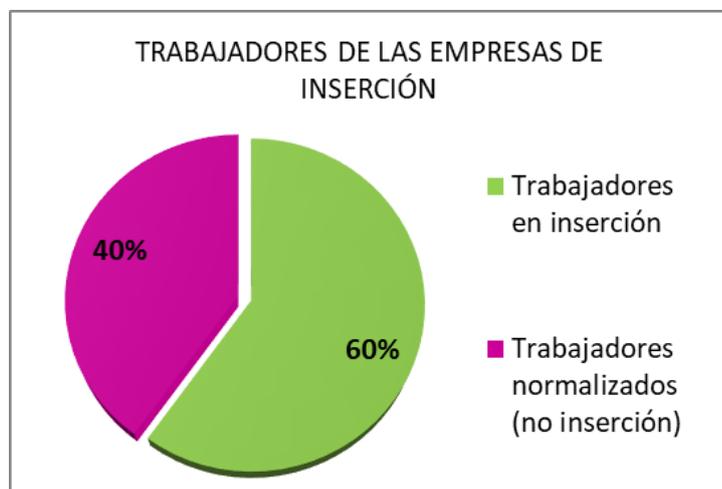
## Distribución de las plantillas totales



El 87% de las personas que trabajan en las empresas de inserción miembros de FECLEI en Castilla y León están representadas en las provincias de Burgos y de Salamanca.

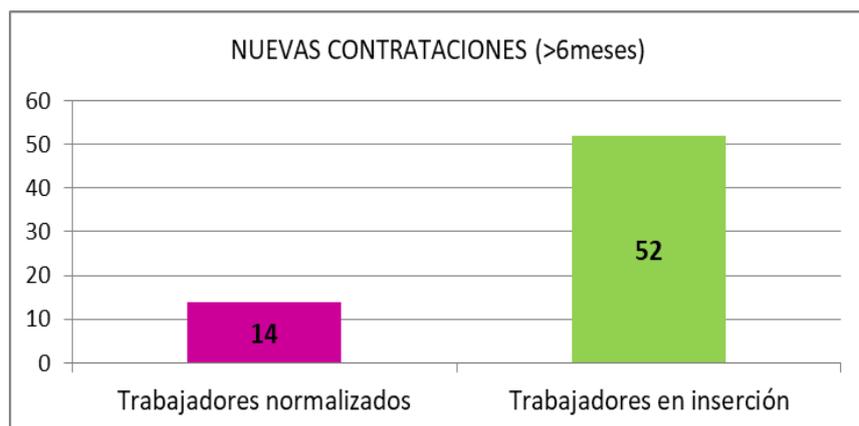


El **51%** de los trabajadores son **hombres**, frente a un **49% de mujeres**. Dicha dinámica se mantiene en los años precedentes, lo cual muestra un reparto equitativo entre géneros. La ligera diferencia se explica por la única presencia de hombres en el sector de la construcción.



Las Empresas de Inserción miembros de FECLEI cuentan con un **60%** de **trabajadores en proceso de inserción**, un porcentaje superior a lo que estipula el *Decreto 34/2007, de 12 de abril*, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral (*BOCYL 18 de abril de 2007*), ya que, a partir del 4º año, al menos el 50% de la plantilla deben ser trabajadores en inserción.

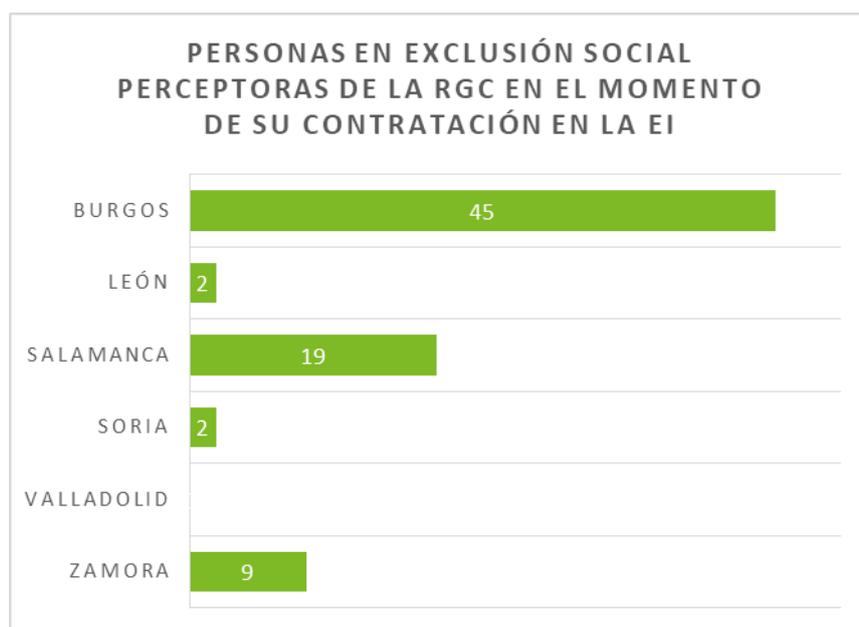
## Nuevas Personas contratadas en el año



En este año 2020, el **20,5% de la plantilla ha sido nuevas contrataciones superiores a 6 meses**. Entre las personas que terminan su itinerario de inserción y las nuevas contratadas, la plantilla está en **constante movimiento**, lo que representa una de las dificultades añadidas a las que debe enfrentarse una empresa de inserción. Es especialmente relevante el caso del personal en inserción, que supone casi **el 80% del total de las nuevas contrataciones**, lo cual implica una gran inversión continua en formación, acompañamiento y atención personalizada para los nuevos trabajadores, dado que el tiempo máximo de permanencia en un itinerario de inserción es de 3 años.

[→Ver el apartado sobre la evolución de las contrataciones](#)

## Personas en proceso de inserción y RMI



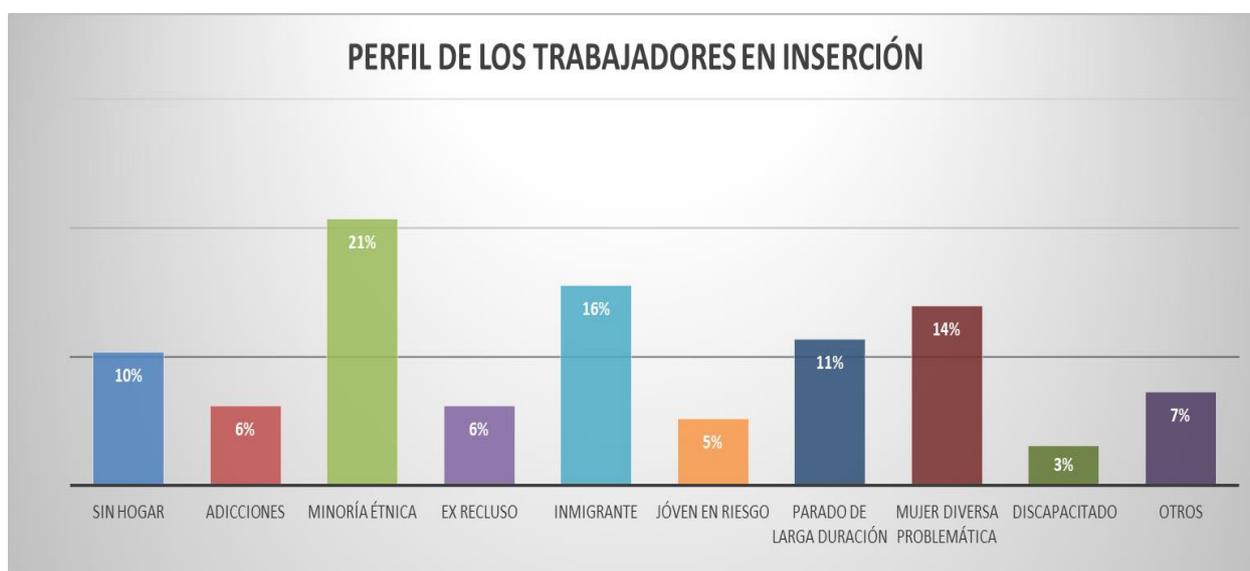
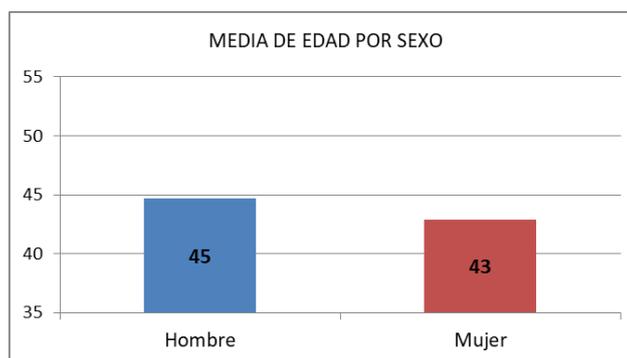
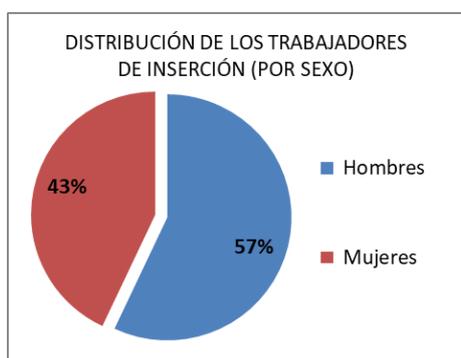
**77 personas eran perceptoras** de la Renta Mínima de Inserción (RMI), denominada **Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León** antes de entrar a trabajar en la empresa de inserción, lo que representa un **ahorro para la Administración Pública**.

[→Ver el apartado sobre la rentabilidad social de las Empresas de Inserción de FECLEI Castilla y León](#)

## Perfil de los trabajadores en inserción

De los 193 trabajadores en proceso de inserción en 2020, el 57% son hombres (con una edad media de 45 años) y el 43% mujeres (con una edad media de 43 años).

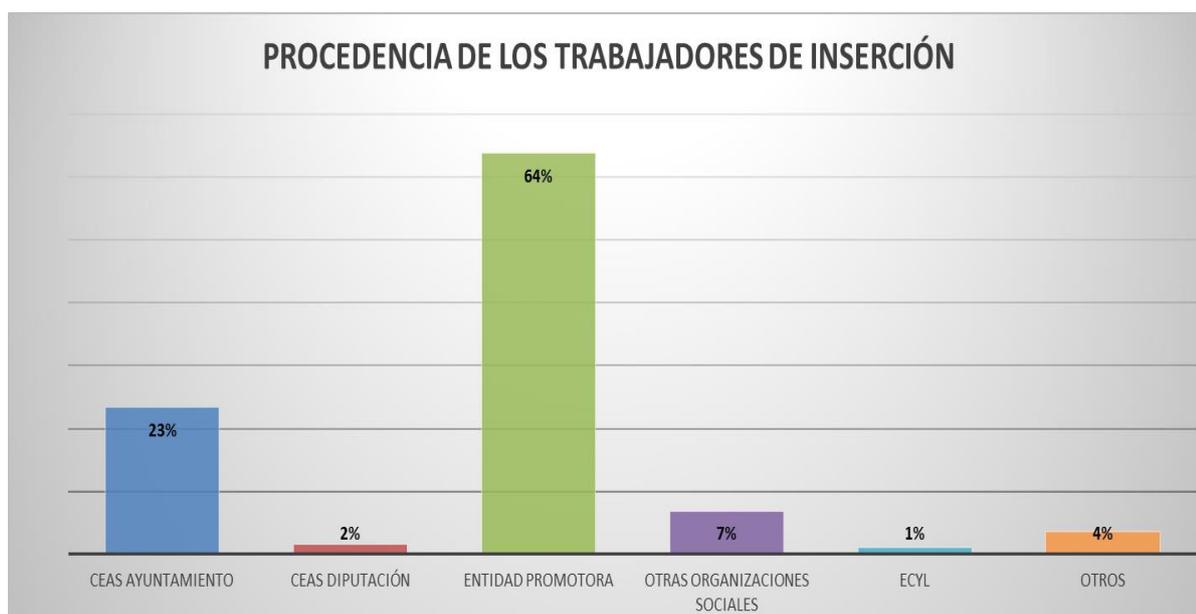
Esta diferencia puede deberse a que ciertos sectores productivos son más “masculinizados” (apoyo a la agricultura, obras y reformas, gestión de residuos, jardinería y control de plagas...).



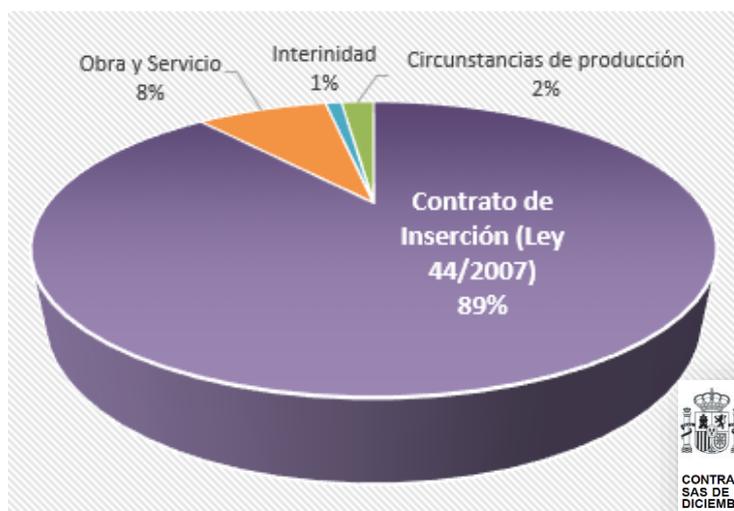
Los **perfiles** de las personas en situación de exclusión social desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo corresponden a lo estipulado por la **ley 44/2007 (Artículo 2)**. Aunque se observa una mayoría de perfiles correspondientes a minorías étnicas, hay una **gran variabilidad** en los perfiles y en general las personas contratadas en las empresas de inserción se encuentran en varias de las situaciones que conducen a la exclusión social.

## Procedencia de los trabajadores en inserción

Respecto a su procedencia, la mayoría de las **personas en exclusión social derivadas** a las empresas de inserción para que puedan realizar un itinerario de inserción provienen de **las entidades promotoras** de las propias empresas de inserción y de los **CEAS de los Ayuntamientos**.



## Tipologías de contratos usados en la empresa

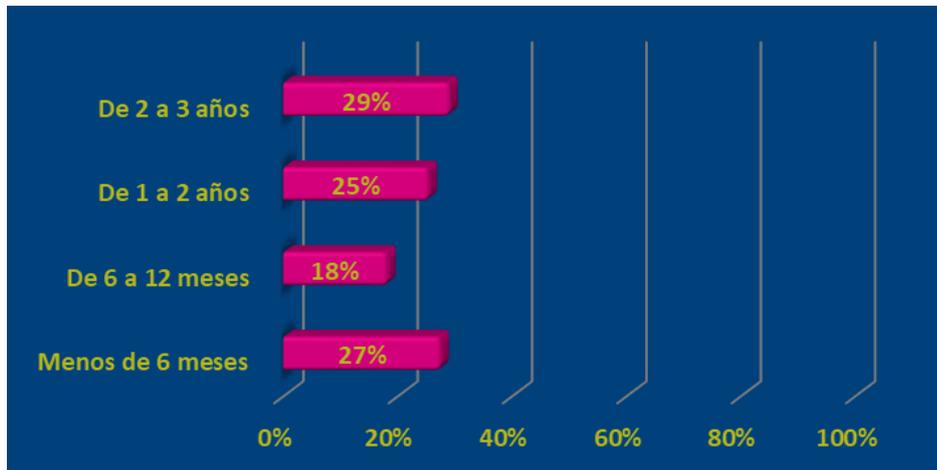


El **89%** de los contratos utilizados para el personal en inserción corresponde al contrato temporal de fomento del empleo, es decir el **contrato específico para empresas de inserción** que regula la **Ley 44/2007** de 13 de diciembre ([Artículo 15](#))

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
 INSTITUTO DE EMPLEO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN

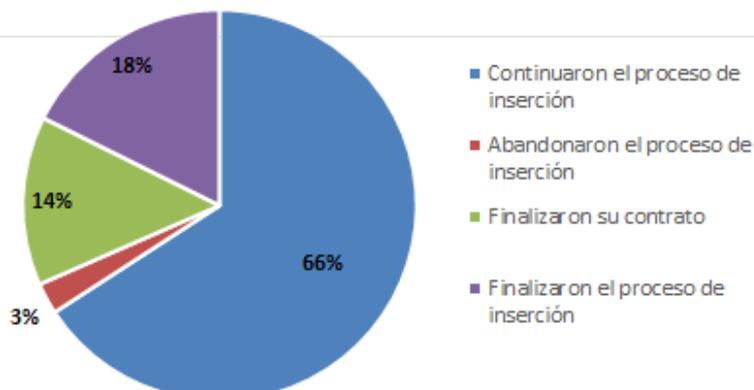
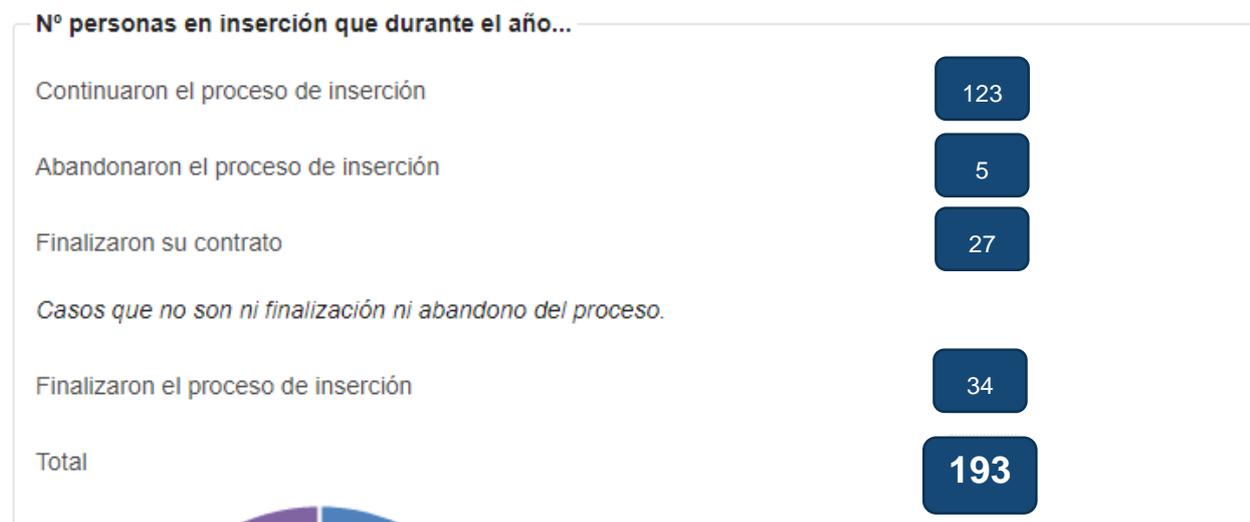
CONTRATO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONTRATADOS POR EMPRESAS DE INSERCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY 44/2007 DE 13 DE DICIEMBRE (BOE DE 14 DE DICIEMBRE)

## Permanencia de los trabajadores en inserción en la empresa



El 54% lleva más de un 1 año de itinerario de inserción en la empresa (tiempo máximo por ley: 3 años)

## Situación de los trabajadores en inserción a 31 de diciembre

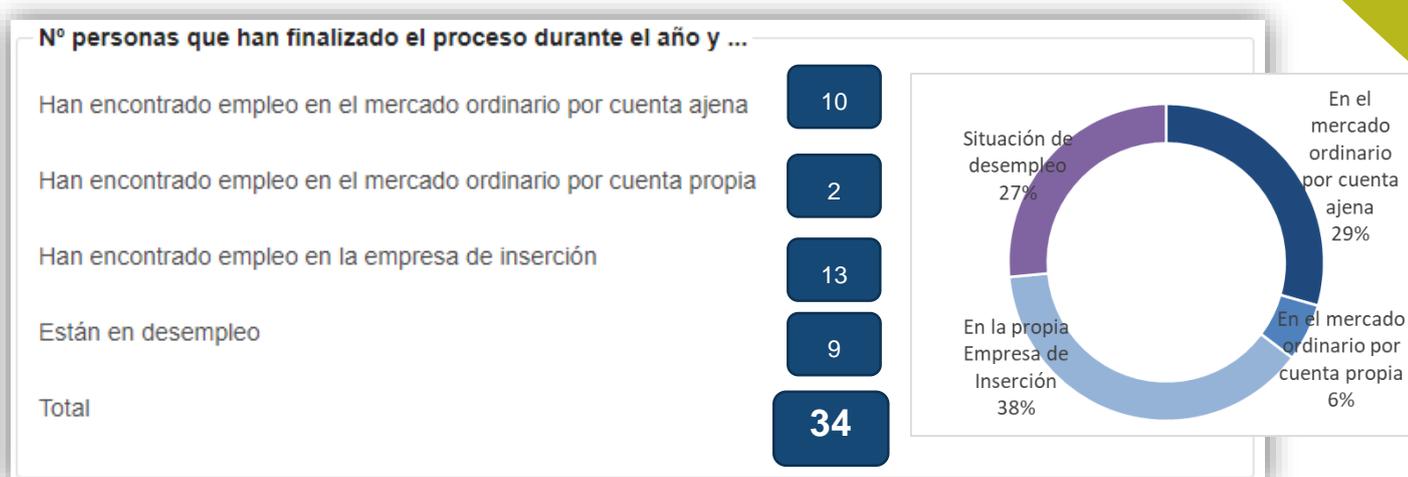


66%

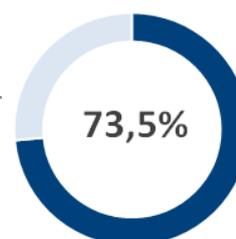
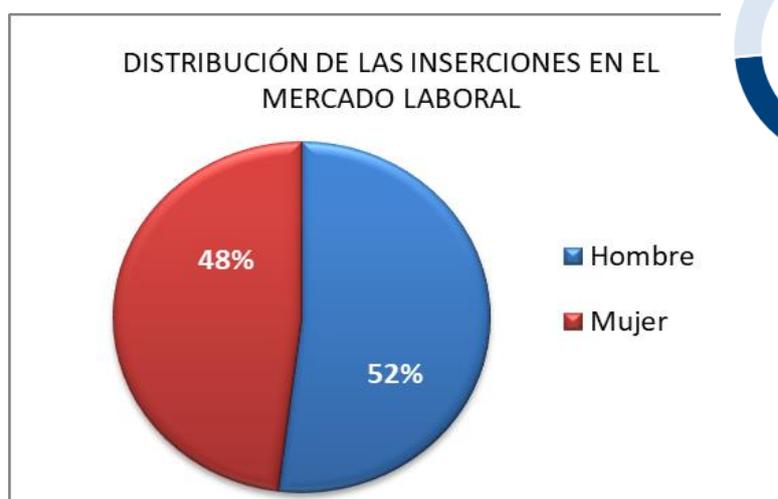
sigue su itinerario de inserción en la empresa de inserción al terminar el año 2020

## Inserción en el mercado laboral ordinario

En cuanto a las personas que finalizaron su itinerario en las Empresa de Inserción, el **35% se insertaron en el mercado ordinario** y el **38% fueron contratadas en la propia empresa de inserción, como parte de la plantilla de estructura**. Con respecto a las personas que no encontraron todavía empleo en el mercado ordinario, se sigue realizando con ella acciones de búsqueda activa de empleo.



## TASA DE INSERCIÓN 2020

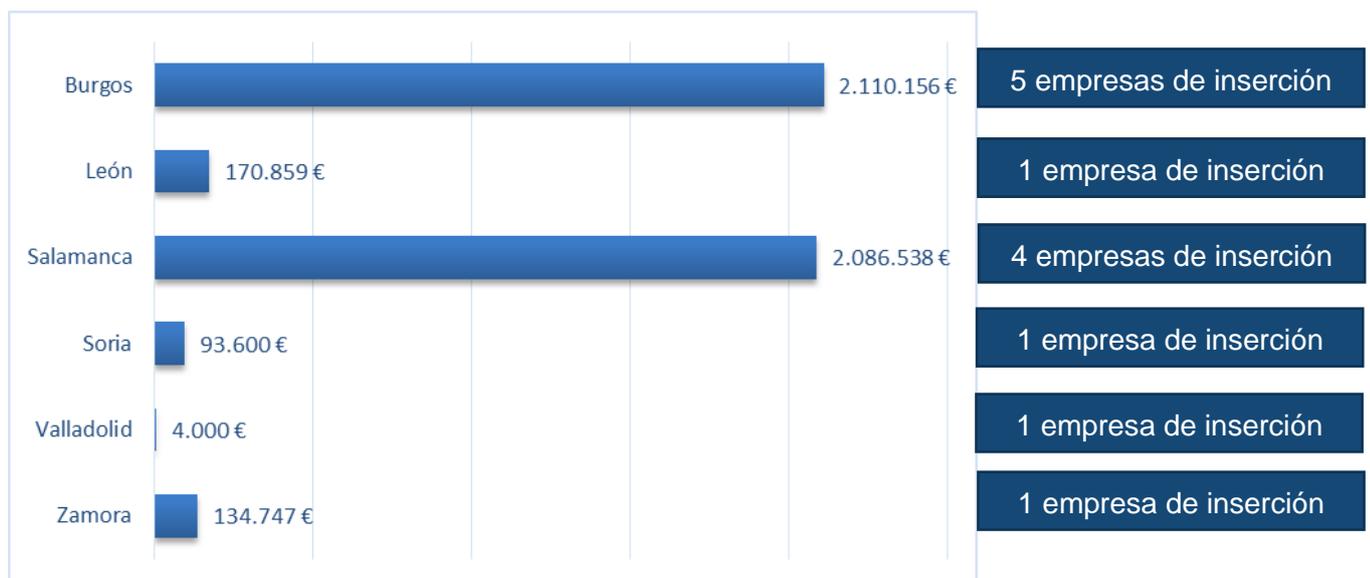


Observamos un reparto muy igualado entre la **inserción de las mujeres (48%) y de los hombres (52%)**. Además, cabe destacar que el **86% de las mujeres** que finalizaron su itinerario de inserción encontraron empleo en el mercado laboral ordinario

## Facturación



## Facturación, por venta de productos y servicios, de las EI desglosada por provincias

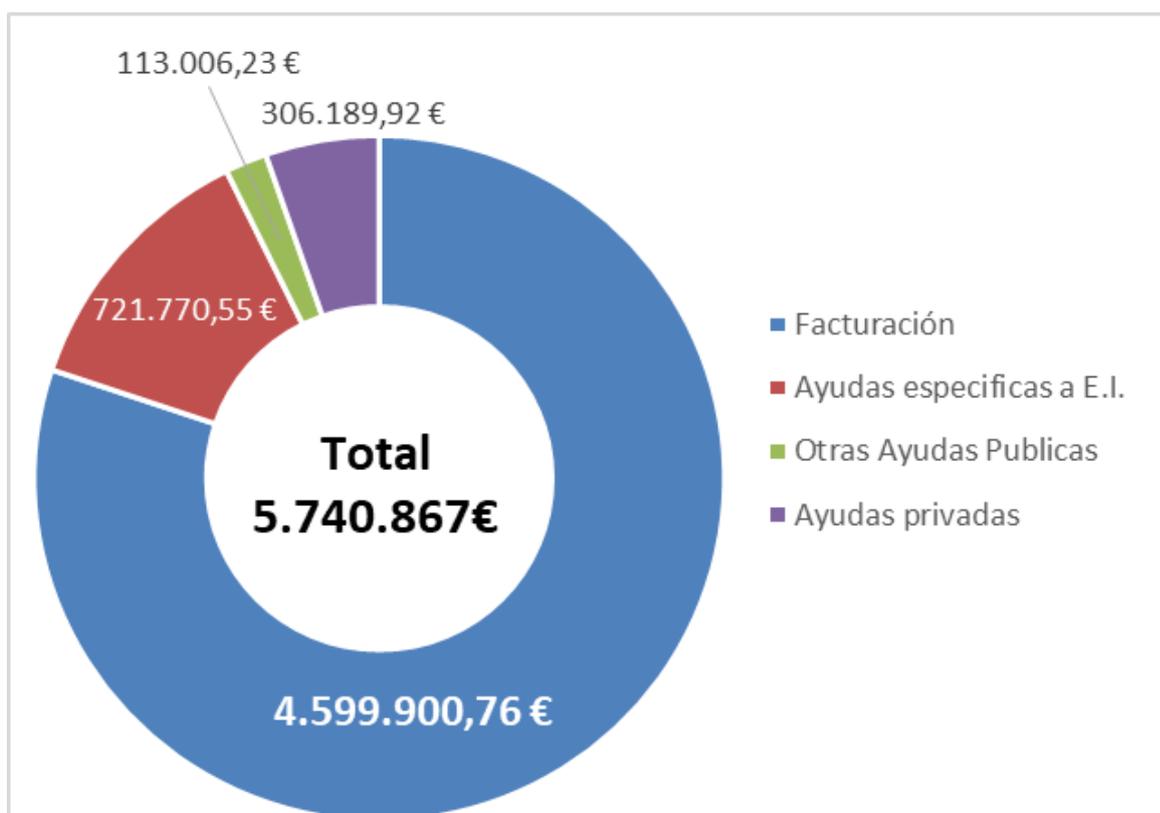
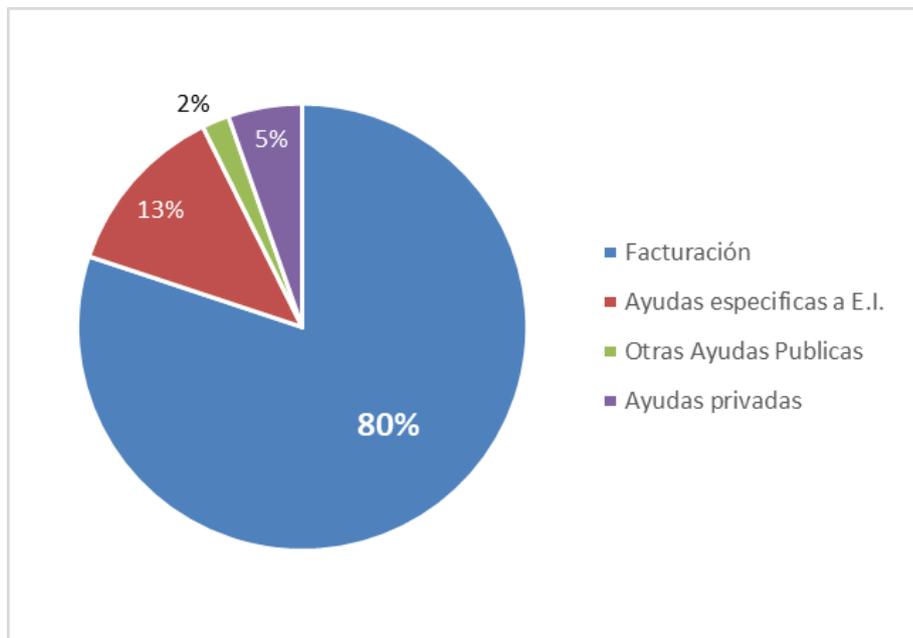


## Ayudas públicas y privadas recibidas

Personal en proceso de inserción	487.463,27€
Personal Técnico de Acompañamiento	234.307,28€
<b>Total ayudas específicas a Empresas de Inserción</b>	<b>721.770,55€</b>
Otras ayudas públicas	108.000,59€
Ayudas privadas	311.195,56€
<b>Total de ayudas recibidas por las Empresas de Inserción</b>	<b>1.140.966,70€</b>

Estas subvenciones son fundamentales para compensar la menor productividad que tienen las empresas de inserción. Cabe recordar que el objetivo del personal en proceso de inserción es prepararse, formarse y desarrollar sus competencias personales y profesionales, con la ayuda del personal técnico, para insertarse al mercado laboral ordinario por lo que puede quedarse en la empresa de inserción durante un

## Fuentes de ingresos de las E.I.



## UNA FINALIDAD SOCIAL CON IMPACTO ECONÓMICO

Las empresas de inserción representan una **herramienta eficaz para combatir la exclusión social**. Es preferible, siempre que sea posible, que una persona esté trabajando y contribuyendo a la sociedad, que recibiendo otros servicios de forma costosa y pasiva.

En este sentido, las empresas de inserción suponen, por un lado, una **inversión con los flujos económicos generados al erario público** y, por otro lado, un **ahorro en protección social, al convertir a potenciales perceptores de prestaciones y servicios asistenciales en contribuyentes y consumidores**.

Desde FECLEI (Asociación de Empresas de Inserción en Castilla y León), se ha calculado la **rentabilidad social en términos económicos que las empresas de inserción miembros de FECLEI generaron en Castilla y León** mediante la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social a lo largo del año 2020.

Para el cálculo de la Rentabilidad Social de la empresa de inserción se tiene en cuenta:

- **El gasto público que genera una persona en situación de exclusión social** cuando trabaja en una empresa de inserción: Las Empresas de Inserción en Castilla y León reciben 2 tipos de subvenciones para favorecer la contratación de las personas en exclusión y del personal técnico de acompañamiento.
- **El ingreso público que genera una persona en situación de exclusión social** cuando trabaja en una empresa de inserción: las aportaciones al erario público en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social e impuestos (IVA, IRPF).

→ La diferencia entre el gasto público (Subvenciones recibidas) y el ingreso público generado (impuestos y seguridad social) permite calcular el **coste real de los puestos en inserción**

- **El coste público ahorrado en gastos de protección social:** Se toma en cuenta el número de personas en exclusión social que dejaron de recibir la Renta Mínima de Inserción en el momento de ser contratada en la empresa de inserción y el tiempo que han estado en la empresa durante el año del estudio. Se estima un coste mínimo que tiene una persona excluida en situación de desempleo en Castilla y León basado en la cuantía básica de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía: 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
  - IPREM año 2020: 6.454,03€, es decir 537,84€ mensual.
  - **80% del IPREM: 430,27€ mensual**

**LA RENTABILIDAD SOCIAL ES EL VALOR AÑADIDO PARA LA SOCIEDAD EN FUNCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS.**

**RENTABILIDAD SOCIAL**

**Subvenciones específicas a Empresas de Inserción en Castilla y León (Gasto Público):**

Las 13 Empresas de Inserción miembros de FECLEI contabilizaron **721.771€** de ayudas financieras en el año 2020.

- Costes salariales de los trabajadores en inserción (487.463€)
- Personal de Acompañamiento (234.307€)

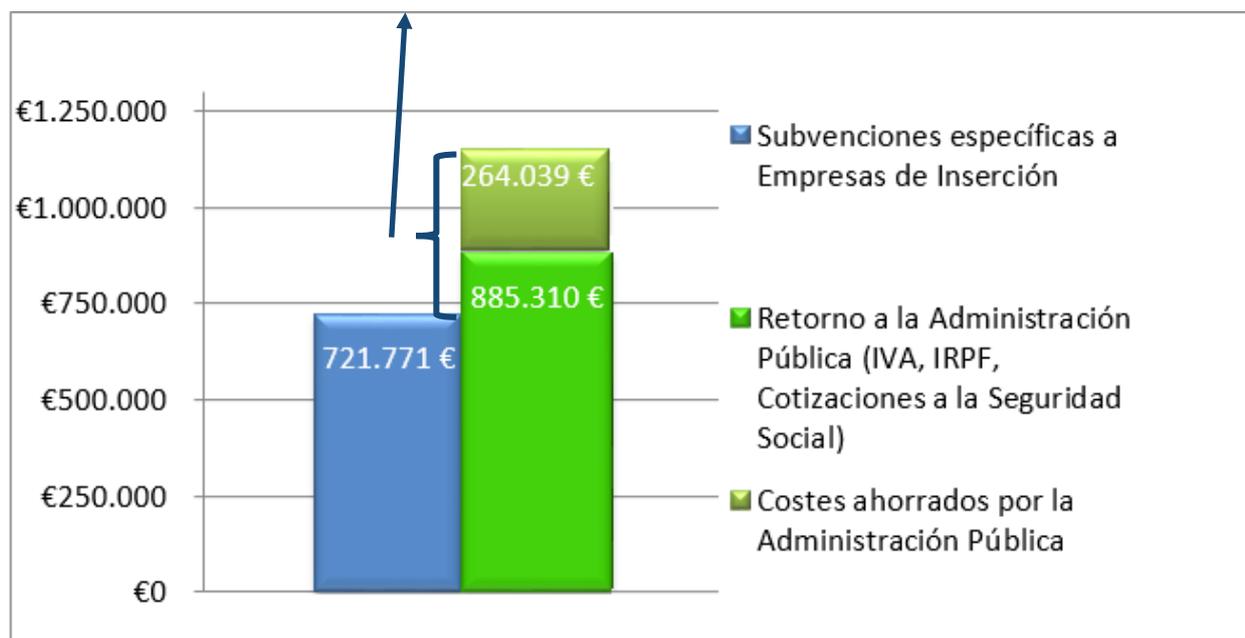
**Retorno a la Administración (Ingreso Público):**

En 2020 las 13 Empresas de Inserción generaron un **retorno económico para la Administración Pública de 887.082 €**, a través del pago de impuestos y de la seguridad social correspondientes únicamente a las 193 personas en exclusión social contratadas (Por un lado a cargo de la empresa: Seguridad Social, IVA, Impuesto de Sociedades, otros tributos) y por otro lado a cargo de los propios trabajadores en inserción (IRPF y seguridad social).

**Ahorro en gasto público:**

A este retorno económico, le sumamos el **ahorro en gasto público estimado en 264.039 €**, calculado a partir del coste mínimo estimado de las personas que recibían la Renta Garantizada de Ciudadanía (Ingreso Mínimo en Castilla y León) en el momento de ser contratadas en la empresa de inserción y del tiempo que han estado en la empresa durante el año del estudio (77 personas cumulando un total de 613,66 meses y un coste mensual medio de 430,27€)

**Rentabilidad Social 2020: 427.578€**





## RENTABILIDAD SOCIAL

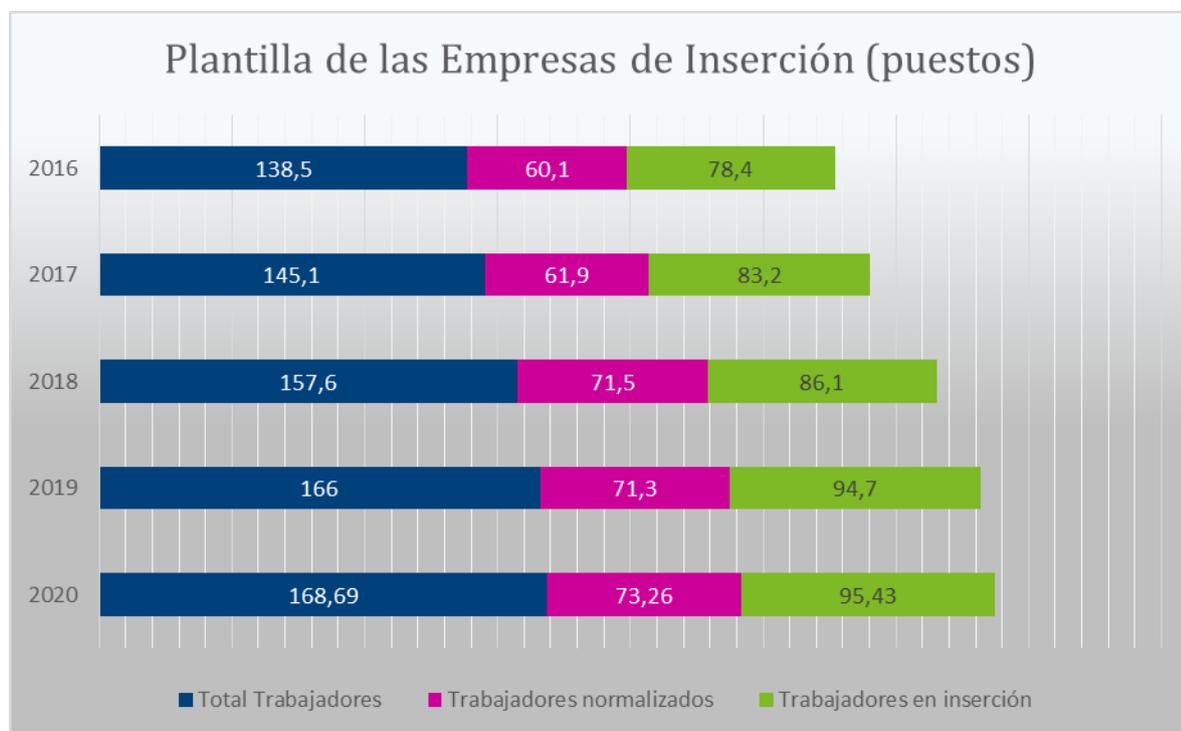
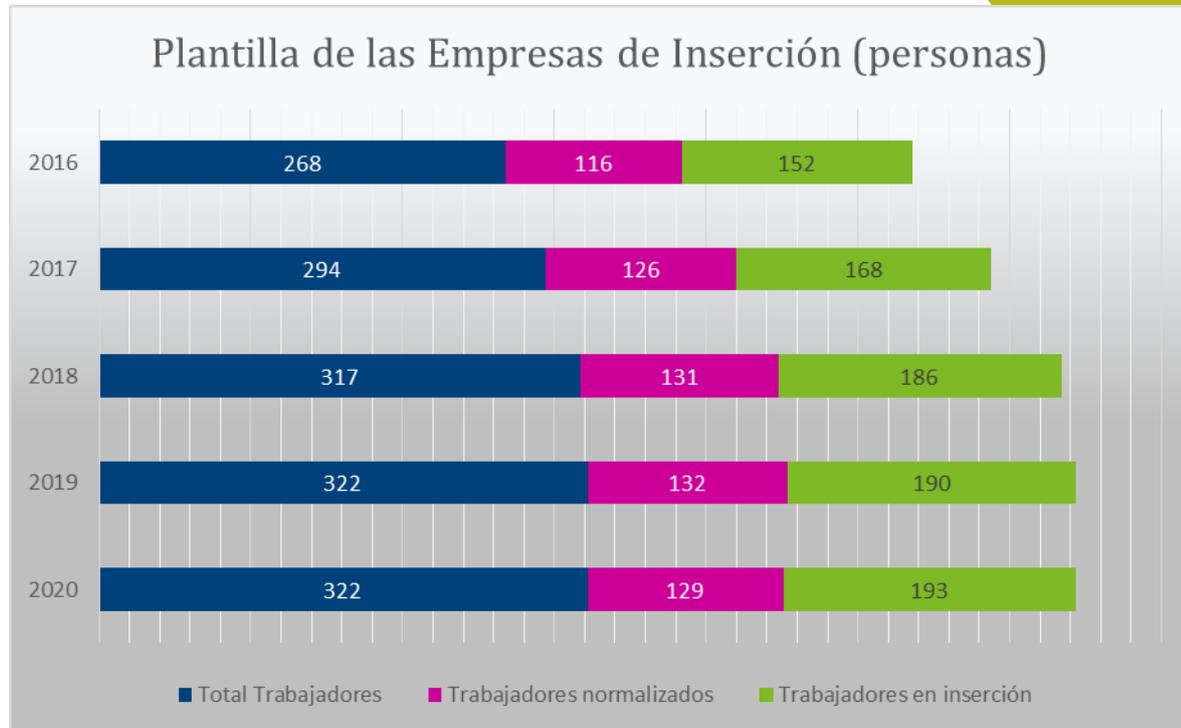
### RENTABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DE FECLEI –AÑO 2020

<b>1 €</b> invertido por la Administración en un puesto de Inserción en las E.I. de Castilla y León	<b>POR CADA EURO INVERTIDO</b>
La Administración recupera <b>1,2 €</b>	
La Administración ahorra <b>0,4 €</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN OBTIENE</b>
<b>=</b>	
 <b>RENTABILIDAD SOCIAL E.I.</b> <b>4.481,48 €</b> Por puesto en Inserción	<b>1,6 €</b>
<b>RENTABILIDAD SOCIAL TOTAL DE LAS 13 E.I.</b> <b>427.578,03 €</b>	

<b>1- AYUDAS PUBLICAS ESPECIFICAS PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN</b>	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)
<b>Total subvenciones E.I. (A)</b>	<b>7.564,94</b>	<b>721.770,55</b>
<b>2- RETORNO A LA ADMINISTRACIÓN</b> (Seguridad social, Impuesto sobre sociedades, IVA, IRPF, otros tributos)	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)
<b>Retorno a la administración (B)</b>	<b>9.279,01</b>	<b>885.309,91</b>
<b>3- COSTE REAL PUESTO EN INSERCIÓN</b>	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)
<b>Coste real de un puesto en inserción (A -B)</b>	<b>-1.714,07</b>	<b>-163.539,36</b>
<b>4- COSTES AHORRADOS EN GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL</b> Estimación basada en el coste mínimo de las personas en situación de exclusión que recibían la Renta Garantizada de Ciudadanía en el momento de ser contratada en la empresa de inserción (80% del IMPREM= 430,27€ mensual)	Por puesto en inserción (€)	Total puestos inserción
<b>Costes ahorrados ( C)</b>	<b>2.767,41</b>	<b>264.038,67</b>
<b>5-RENTABILIDAD SOCIAL</b>	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)
<b>RENTABILIDAD SOCIAL DE LAS E.I. C-(A-B)</b>	<b>4.481,48</b>	<b>427.578,03</b>

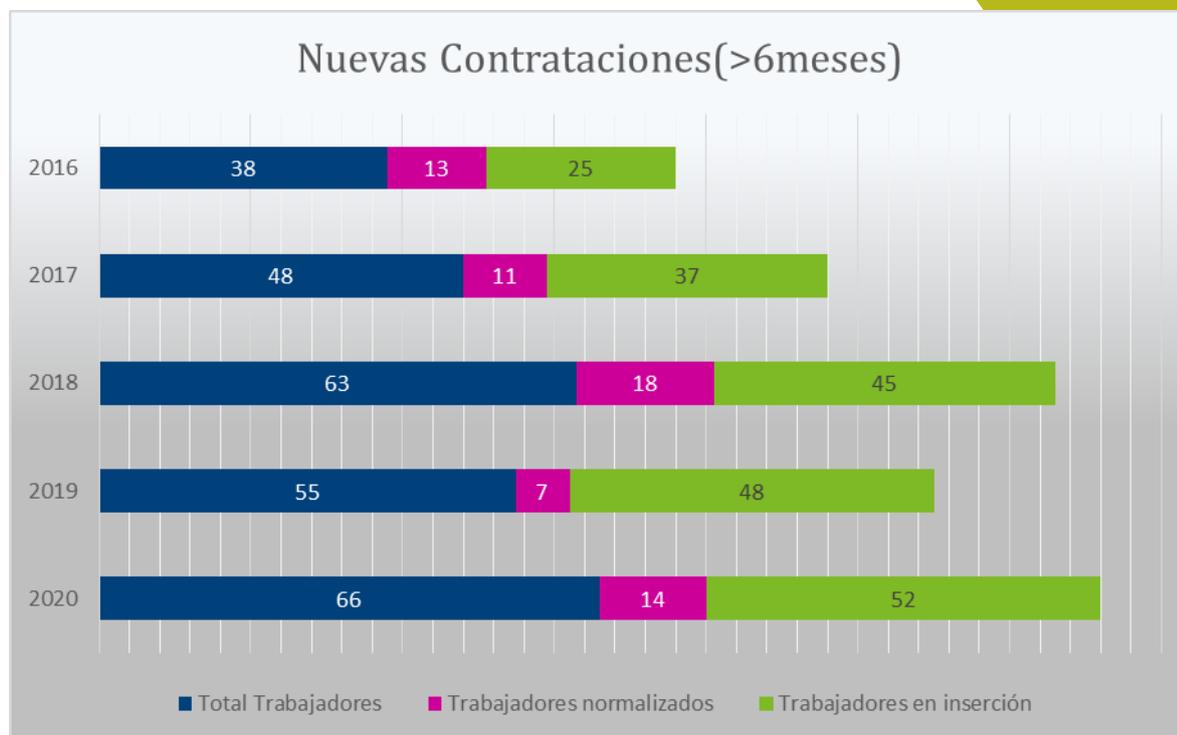
Diferenciamos entre puesto y persona en inserción: un puesto en inserción equivale a una jornada completa de trabajo durante todo el año. En 2020, se contabilizan 193 personas en inserción que equivalen a 95,4 puestos en inserción.

## Plantilla de las Empresas de Inserción

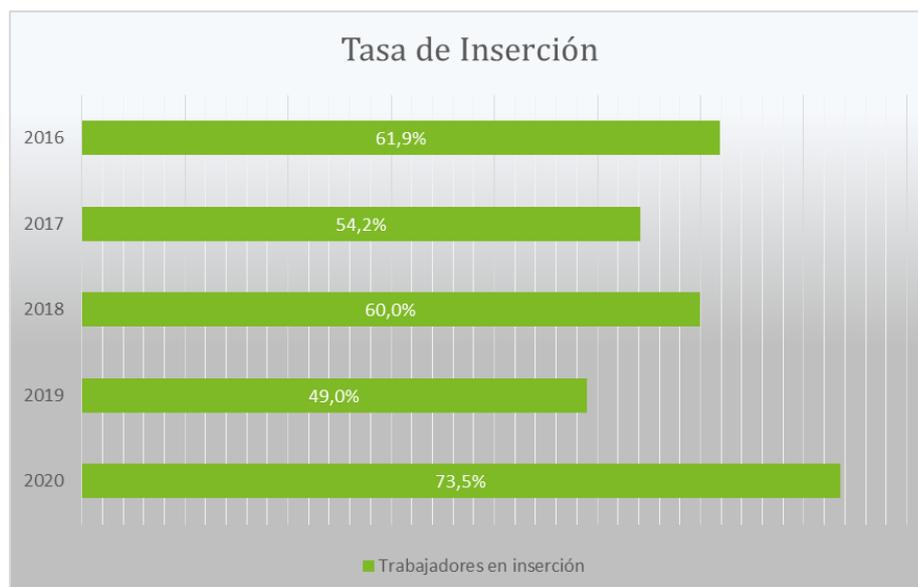


*Un puesto en inserción equivale a una jornada completa durante todo el año (las 193 personas en proceso de inserción equivalen a 95,5 puestos en inserción)*

## Nuevas contrataciones



## Tasa de inserción



Este año, se ha contratado un 38% de las personas que terminaron su itinerario de inserción en la plantilla no inserción de la propia empresa. Por esta razón el porcentaje de inserciones es más alto.

Las Empresas de Inserción pueden realizar esta práctica siempre y cuando se siga respetando el porcentaje mínimo del 50% de personas en situación o riesgo de exclusión social.

## Facturación

EVOLUCIÓN  
2016 A 2020



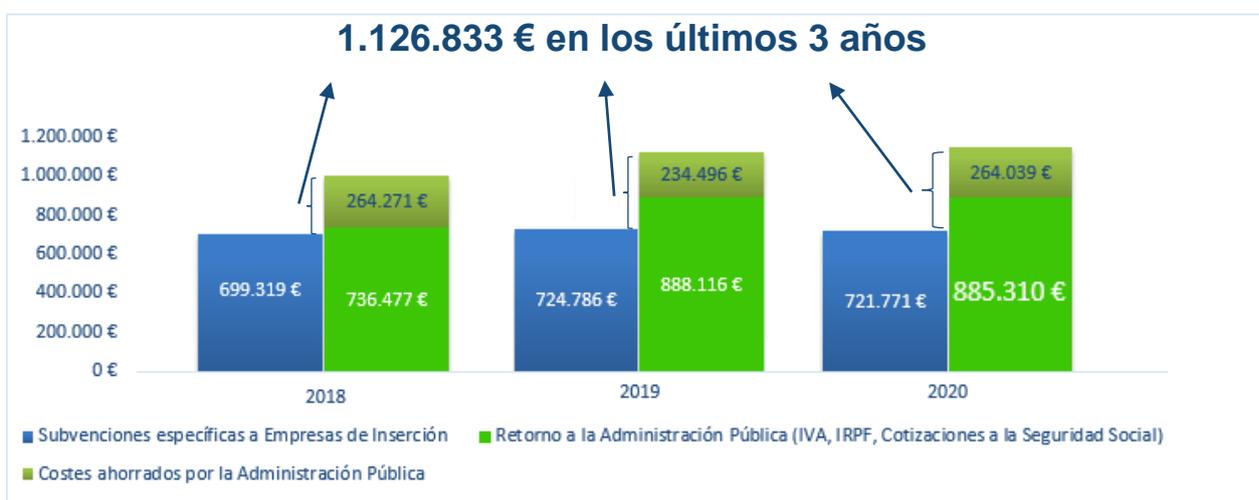
## Rentabilidad Social de las E.I. a 3 años

**Rentabilidad Social a 3 años: 1.126.833€**

Los resultados obtenidos estiman una **Rentabilidad anual para las administraciones públicas de 301.429€ en 2018, de 397.826€ en 2019 y de 427.578€ en 2020**, gracias a las contrataciones de personas en exclusión social realizadas por las empresa de inserción miembros de FECLEI en Castilla y León.

### VALOR AÑADIDO PARA LA SOCIEDAD

### RENTABILIDAD SOCIAL





LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.....

.....UN VALOR AÑADIDO PARA LA SOCIEDAD

**En 2020, las 13 Empresas de Inserción de FECLEI han:**

- **generado empleo para 193 personas en exclusión social,**
- **alcanzado una tasa de inserción al mercado laboral ordinario del 73,5%**
- **retornado a las arcas públicas 885.310 € en impuestos**
- **permitido un ahorro en gasto público de protección social de 264.039€.**

ADEMÁS,

**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERES ECONOMICO GENERAL**

Las Empresas de inserción constituidas y calificadas son reconocidas como **Entidad Prestadora de Servicios de Interés Económico General**. De esta forma se reconoce a la empresa de inserción como una **fuentes de creación de empleo para aquellas personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral**.

